



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2019 00 262 00			
EJECUTANTE	Hortensia Serrano Rueda	C.C. No.	41.504.783
EJECUTADO	Ana Cristina Neira Pinzón	C.C. No.	35.516.909
ASUNTO	Conciliación laboral		

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR como fecha para llevar a cabo la audiencia virtual consagrada en el Artículo 372 del C.G.P., el **VIERNES CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, día en que se resolverá lo pertinente respecto a las excepciones propuestas.

En la misma fecha y hora, deberán allegar TODAS las pruebas documentales relacionadas en sus escritos, INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS PARTES BAJO EL TÍTULO DE "OFICIOS y/o INSPECCIÓN JUDICIAL". Ello en aplicación al principio de celeridad procesal.

Dicha audiencia se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

INGRESO AUDIENCIA

SEGUNDO: El link del expediente digital fue compartido el 27 de mayo de 2022 desde el correo electrónico mgalvis@cendoj.ramajudicial.gov.co, a las direcciones de notificación relacionadas a continuación, dejando constancia de ello en el expediente.

alftel@gmail.com

ingenieroabogadosociados@gmail.com

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA** E INDICARLE QUE EL ENLACE DE INGRESO A LA MISMA SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESENTE AUTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 27 DE MAYO DE 2022.
Por ESTADO No. 078 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

**Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3a83f1169dc69f635c4f9af3da8247991a8beb009f3830e66ef309fdb48736**

Documento generado en 29/05/2022 01:41:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**